

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de octubre de dos mil veintiuno
Rechaza demanda
Rdo. 050013110-007-2021-00532-00
Interlocutorio N° 134

Mediante auto proferido el 4 de octubre de 2021, se INADMITIÓ la presente demanda Ejecutiva por Alimentos impetrada por ESTEFANIA PULGARIN CUARTAS, en contra de OBED DE JESUS PULGARIN MESA.

Vencido el término legal no se aportó debidamente lo solicitado por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 Código General del Proceso.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva por Alimentos impetrada por ESTEFANIA PULGARIN CUARTAS, en contra de OBED DE JESUS PULGARIN MESA.

SEGUNDO: Se ordena el archivo, previa anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78b9b125c4512f8497c92fe023c5c3d6dce737b11176744908fc4c
7a63ef2376

Documento generado en 19/10/2021 08:51:11 AM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**